

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINTIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO (PS) DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 03 DE OCTUBRE DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base de la convocatoria de Concurso Público para la creación de Bolsa de Trabajo de Profesor Sustituto (PS) de las Áreas 135 - Derecho Constitucional, convocada por Resolución de 03 de octubre de 2024.

Este RECTORADO, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Concurso Público de Méritos para la apertura extraordinaria de la Bolsa de Trabajo de Profesorado Sustituto con indicación de las causas de exclusión (Anexo de esta Resolución).

Segundo. - Ordenar su publicación en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web de Ordenación Académica, en el día de la fecha.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Huelva, a 15 de octubre de 2024

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	CCYiTXaKXcJlqjHkllv8PQ==		15/10/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).	
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/CCYiTXaKXcJlqjHkllv8PQ=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. E	Este informe tiene carácter de copia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

FIRMADO POR	Sello electrónic	FECHA	15/10/2024		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	N+09ZkJaBEIsB6lvwsyvaytKc2Kcmsh8	PÁGINA	1/2	



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS/AS DE PROFESORADO SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- La acreditación del DNI no es correcta.
- 2.- La acreditación del pago de la tasa no es correcta.
- 3.- La acreditación de la titulación académica no es correcta.
- 4.- No estar inscrito en ningún área de ningún departamento.
- 5.- No realizar la inscripción de conformidad con lo establecido en la convocatoria.
- 6.- Formar parte de un total de tres bolsas de sustitución, ya sean ordinarias y/o extraordinarias, indistintamente de las áreas de las que se trate (art. 3.2).
- 7.- Fuera de plazo.

DEPARTAMENTO T145 - DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO 135 - DERECHO CONSTITUCIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Barón Quintero	Susana María	Admitido/a	
Hermoso Ayuso	María Jesús	Excluido/a	(2) (5)
López Perera	Rafael Ángel	Admitido/a	
Ponce González	Sara	Excluido/a	(4) (5)
Rodríguez Gamal	Juan Francisco	Admitido/a	
Solano Martínez	Francisco José	Admitido/a	
Sotomayor Rivera	Gabriel	Admitido/a	

Código Seguro De Verificación	CCYiTXaKXcJlqjHkllv8PQ==	Fecha	15/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIC		
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/CCYiTXaKXcJlqjHkllv8PQ=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	a

FIRMADO POR	FIRMADO POR Sello electrónico de la Universidad de Huelva			15/10/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	N+09ZkJaBEIsB6lvwsyvaytKc2Kcmsh8	PÁGINA	2/2	
11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11					

